

LOS AFILIADOS Y AFILIADAS DE CCOO, YA PUEDEN DISFRUTAR DE UN SEGURO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SIN FRANQUICIAS Y DESDE EL PRIMER DÍA DE SU BAJA POR ENFERMEDAD

Es una medida transitoria hasta que la lucha nos permita recuperar el derecho a percibir el 100% de nuestro salario durante cualquier baja, pues ahora además de la enfermedad debemos padecer los recortes impuestos desde el PP, que salvo en contadas excepciones, reducen nuestro sueldo un 50% en los tres primeros días (con justificante médico) y un 25% del 4º al 20º día.

Por eso, en nuestra línea de protección al trabajador, CCOO suscribe este seguro colectivo con ATLANTIS-ASEFA, en condiciones muy ventajosas, que garantizan al afiliado o afiliada la percepción de un importe diario, que complementa sus ingresos económicos cuando no pueda desarrollar su actividad profesional (absentismo), por sufrir una enfermedad o accidente común.

Cumplimentar vuestros datos personales en los documentos que se adjuntan, firmar y entregar en mano o enviar por correo ordinario a: Sector de Administración Local. C/ Lope de Vega, 38, 4.ª planta, o bien escanear los documentos cumplimentados, y enviar por e-mail a sal.madrid@usmr.ccoo.es

Importante: Acompañar a la solicitud la fotocopia de la última nómina, así como fotocopia del DNI de la persona tomadora y/o asegurada.

Para cualquier duda o consulta os podéis dirigir a: sergiollopis@atlantisgrupo.es (Sergio Llopis) y efe@atlantisgrupo.es (Ernesto Fernández), o por teléfono: 91 429 12 14 – 639 22 11 97.

Si contratas antes del 31 de diciembre de 2013, además obtienes una póliza gratuita de accidentes por un capital de 1.000€.

Aquí te puedes descargar los documentos para contratar la póliza:

- [Boletín Seguro de Accidentes IT](#)

- [Carta LOPD Aseguradoras](#)

- [Formulario Subsidio ILT](#)

- [FSC CCOO Estatal](#)

- [Toma Datos Atlantis](#)

- [Tramitación Siniestros](#)

